



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 21 de mayo de 2019.

VISTO:

El encuentro que se llevará a cabo entre integrantes del Ministerio Público, la Agencia de Investigación Científica (AIC) y la Policía de la provincia de La Pampa el día 23 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de trascendental importancia la coordinación con los agentes policiales de las pautas a respetar para el abordaje del lugar en el que se cometió un hecho objeto de investigación, como también los requisitos de la cadena de custodia. Asimismo, resulta vital que integrantes de la Sección Accidentología Vial de la Agencia de Investigación Científica dependiente de esta Procuración General, difundan principios básicos de accidentología, que serán de utilidad para policías que se desempeñan en Comisaría, Subcomisaría y puestos camineros que con frecuencia intervienen inicialmente ante la ocurrencia de siniestros viales en la zona correspondiente a la Sede Victorica del MPF.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

- 1º) Designar para concurrir al encuentro que se llevará a cabo en la localidad de Victorica el 23 de mayo del corriente año en carácter de disertantes al Secretario de la Procuración y Coordinador de la Agencia de Investigación Científica Dr. Horacio E. Di Nápoli, el Jefe Operativo de la Agencia de Investigación Científica Sede Santa Rosa, Crio. Julio Vargas, la Subjefa de Agencia de Investigación Científica Sede Santa Rosa, Tec. Cecilia Guinder, el integrante de la Sección Accidentología de la Agencia de Investigación Científica, Lic. Carlos Luna.
- 2º) Extender la invitación al encuentro referido en el Punto 1º al Señor Jefe de la policía de la Provincia de La Pampa, para que por su intermedio se cite a concurrir a los integrantes de la fuerza que estime corresponder, como también a empleados

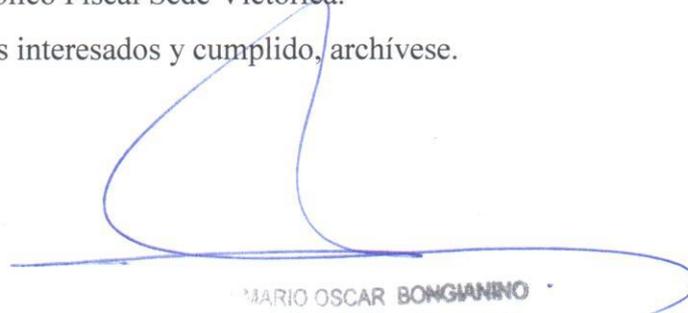
y funcionarios del Ministerio Público Fiscal Sede Victorica.

3º) Regístrese, comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 74/19.



CAROLINA J. GHIONE
SECRETARÍA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL